



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO SEVALS-FR-04

VERSIÓN 1

PÁGINA 1 DE 8

PROCESO O DEPENDENCIA AUDITADA: Informe de seguimiento a disposiciones de Austeridad en el Gasto Público acumulado a segundo trimestre de 2020.

FECHA AUDITORIA:
25 de agosto al 18 de septiembre de 2020.

EQUIPO AUDITOR: Rubi Alexandra Forero Arévalo, William Alfonso Artunduaga Bonilla y Luz Dary Polanía Salazar.

OBJETO: Verificar el cumplimiento de las disposiciones señaladas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público para la vigencia 2020 en el Decreto 1009 de 2020 y en el Decreto 1068 de 2015, teniendo en cuenta las definiciones señaladas en el Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público de la Directiva Presidencial N° 09 del 09 de noviembre de 2018, en observancia de lo preceptuado para las Oficinas de Control Interno en los artículos 20 del Decreto 1009 de 2020 y 01 del Decreto 984 de 2012.

ALCANCE: Obligaciones acumuladas al segundo trimestre de 2020 y las medidas adoptadas por la Entidad en materia de austeridad en el gasto público en atención de lo preceptuado en el Decreto 1009 de 2020.

INFORME DE SEGUIMIENTO A DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO ACUMULADO A SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

Informe de seguimiento adelantado a través de la modalidad de trabajo en casa durante el período de aislamiento preventivo obligatorio por COVID 19.

En cumplimiento del artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 que establece la responsabilidad que tienen las Oficinas de Control Interno de verificar el cumplimiento de las disposiciones promulgadas por el Presidente de la República en el marco del Plan de Austeridad en el Gasto Público que registrará para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en la vigencia 2020, y en observancia del deber consagrado en el artículo 01 del Decreto 984 de 2012 de presentar un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, se efectuó seguimiento a las medidas adoptadas por el Instituto para la prevalencia de la austeridad en el gasto y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.

Para tal fin, mediante el memorando OCI 44917 del 06 de agosto de 2020 se solicitó a la Secretaría General, área responsable de velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad, de conformidad con la Directiva Presidencial N° 09 de 2018 y el párrafo tres (3) del artículo 01 del Decreto 984 de 2012, copia del reporte remitido al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante el “*Aplicativo de*



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

2

DE

8

"Medición de Austeridad del Gasto Público", correspondiente al periodo enero – junio de 2020, así como las metas y medidas propuestas por la entidad para tal fin y el soporte que genera el referido aplicativo al registrarse la pertinente información.

En respuesta al requerimiento citado, la mencionada dependencia allegó mediante el memorando SG 46211 del 13 de agosto del corriente los datos solicitados, a partir de los cuales se procedió a realizar la pertinente verificación, comparando los resultados acumulados obtenidos al cierre del segundo trimestre de 2019 con su similar de 2020, junto con la corroboración de los mismos en el aplicativo SIIF Nación, teniendo como guía los rubros presupuestales descritos en el Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad, según los conceptos de gastos involucrados, extraídos a su vez del Manual de Clasificación Presupuestal - Gastos - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evidenciándose los siguientes resultados:

Tabla 1. Comparativo de gastos de funcionamiento montos obligados acumulados a segundo trimestre de 2019 y 2020.

CONCEPTO - DECRETO 1009 DE 2020	VALOR ACUMULADO A SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019	VALOR ACUMULADO A SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA 2020 – 2019	ESTADO	VARIACIÓN PORCENTUAL	JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN	META DE AHORRO PROPUESTA (%)	AHORRO
A	B	C	D	E	F	G	H	I
ARTICULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	\$ 16.173.950.744	\$ 21.957.767.069	\$ 5.783.816.325	AUMENTO GASTO	36%	Se ha efectuado la contratación del personal especializado en áreas que han presentado deficiencias de personal debido a incorporación de funcionarios de Inviás a otras entidades por concursos de méritos.	1 Meta Real: -10% aplicativo no permite valor < 1.	-\$ 5.783.816.325
ARTICULO 4. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.	\$ 211.669.824	\$ 145.298.035	-\$ 66.371.789	DISMINUCIÓN GASTO	-31%	Debido a la emergencia no se ha reportado incremento en las horas extras, se han autorizado las estrictamente necesarias.	11	\$ 66.371.789



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

3

DE

8

ARTICULO 4. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES.	\$ 166.694.618	\$ 230.634.759	\$ 63.940.141	AUMENTO GASTO	38%	En cuanto a la indemnización de vacaciones se debe a las renunciaciones de funcionarios en el presente año.	1 Meta Real: -18% aplicativo no permite valor < 1.	-\$ 63.940.141
ARTICULO 5. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	\$ 833.252.042	\$ 2.660.352.320	\$ 1.827.100.278	AUMENTO GASTO	219%	El Invias efectuó traslado de Sede Central, actualmente se paga el Arrendamiento de cuatros pisos y un local para atención al ciudadano, adicionalmente se tienen en arrendamiento las sedes de direcciones Territoriales de Caldas y Magdalena.	1 Meta Real: -33%.	-\$ 1.827.100.278
ARTICULO 5. BIENES MUEBLES ESPECÍFICOS.	\$ 2.914.986	\$ 0	-\$ 2.914.986	DISMINUCIÓN GASTO	-100%	No se han efectuado la adquisición de bienes muebles.	12	\$ 2.914.986
ARTICULO 6. SUMINISTRO DE TIQUETES.	\$ 402.115.878	\$ 719.387.144	\$ 317.271.266	AUMENTO GASTO	79%	Los tiquetes que se han expedido han sido para la supervisión de las obras de infraestructura que efectúa el INVIAS, obras como el Túnel de la Línea, Ruta del Sol, Malla vial de Valle.	1 Meta Real: -26% aplicativo no permite valor < 1.	-\$ 317.271.266
ARTICULO 7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.	\$ 751.639.151	\$ 265.493.444	-\$ 486.145.707	DISMINUCIÓN GASTO	-65%	Los viáticos que se han autorizado son los estrictamente necesarios para atender las obras de infraestructura, así como también las emergencias viales como las acaecidas en Antioquia, Santander, Meta y Caquetá.	25	\$ 486.145.707



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

4

DE

8

ARTICULO 11. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD.	\$ 3.359.206.310	\$ 4.928.567.840	\$ 1.569.361.530	AUMENTO GASTO	47%	Incluye servicios de vigilancia de sede Central, Direcciones Territoriales y diferentes inmuebles propiedad de INVIAS, entregados por entidades estatales como MOPT, Min. Transporte, FERROVIAS en liquidación.	1 Meta Real: -18% aplicativo no permite valor < 1.	-\$ 1.569.361.530
ARTICULO 11. ESQUEMAS DE SEGURIDAD.	\$ 1	\$ 1	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO		No aplica.	1 Aplicativo no permite valores inferiores a 1.	\$ 0
ARTICULO 12. VEHÍCULOS OFICIALES.	\$ 209.718.168	\$ 0	-\$ 209.718.168	DISMINUCIÓN GASTO	-100%	El INVIAS no ha efectuado la compra de vehículos nuevos, el parque automotor tiene más de 10 años de estar en servicio.	2	\$ 209.718.168
ARTICULO 13. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.	\$ 1.035.145	\$ 0	-\$ 1.035.145	DISMINUCIÓN GASTO	-100%	No se han celebrado contratos de publicidad, ni se han adquirido libretas, revistas, pocillos, esferos con propaganda personalizada.	4	\$ 1.035.145
ARTICULO 14. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 4.172.267	\$ 43.940.332	\$ 39.768.065	AUMENTO GASTO	953%	El uso racional de los recursos de papelería se ha beneficiado con el establecimiento de políticas claras sobre el uso racional de las impresoras, priorizando la utilización de recursos tecnológicos y disminuyendo los puntos de impresión.	1 Meta Real: -29%.	-\$ 39.768.065



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

5

DE

8

ARTICULO 14. TELEFONÍA.	\$ 1.977.317.394	\$ 997.283.863	-\$ 980.033.531	DISMINUCIÓN GASTO	-50%	Se ha efectuado el cambio del proveedor del servicio que disminuyó el costo; adicionalmente, se han implementado campañas sobre el uso racional de los servicios de telefonía.	10 Meta Real: 20%, según manual no se modifica.	\$ 980.033.531
ARTICULO 15. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.	\$ 6.982.769	\$ 0	-\$ 6.982.769	DISMINUCIÓN GASTO	-100%	Se han disminuido las suscripciones y actualmente solo se cuenta con dos suscripciones a periódicos en la oficina de comunicaciones y del despacho de la Dirección General.	100	\$ 6.982.769
ARTICULO 18. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	\$ 30.789.001	\$ 23.827.449	-\$ 6.961.552	DISMINUCIÓN GASTO	-23%	Se ha desarrollado un programa de mantenimiento preventivo que incluye la revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de posibles pérdidas.	11	\$ 6.961.552
ARTICULO 18. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - CONSUMO DE ENERGÍA.	\$ 1.471.476.216	\$ 1.281.956.200	-\$ 189.520.016	DISMINUCIÓN GASTO	-13%	Desarrollar actividades de sensibilización del uso correcto de los servicios de energía, en sede central se han implementado sensores de energía, que la apagan cuando los funcionarios no estén laborando.	10 Meta Real: 4% según manual no se modifica.	\$ 189.520.016

Fuente: Elaborado por Oficina de Control Interno a partir de reporte remitido por la Secretaría General mediante memorando SG 46211 del 13/08/2020 y consulta realizada en el aplicativo SIIF Nación con corte a 30 de junio de 2019 y 2020.

La tabla 1 relaciona lo efectivamente obligado por el INVIAS al cierre del segundo trimestre tanto de la vigencia 2019 como 2020, es decir, los montos obligados a pagar por concepto de la recepción de bienes y servicios una vez cumplidos los requisitos de Ley para esos desembolsos. Lo anterior, con el fin de precisar los tipos de gasto en el presupuesto de funcionamiento, contemplados dentro de cada uno de los conceptos preceptuados en el



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6	DE	8

Decreto 1009 de 2020, junto con las razones que expuso la entidad en cuanto a la variación que experimentó los rubros presupuestales durante el periodo objeto de seguimiento y las metas de ahorro propuestas para el año en curso.

De acuerdo con lo citado, el INVIAS al término del segundo trimestre de 2020 obligó, para los 16 ítems referidos, un total \$33.254.508.456, que representa un incremento del 29.89% respecto a los \$25.602.934.514 obligados en similar periodo de 2019. Aumento que se sustenta en la variación al alza centrada en seis (6) rubros presupuestales: **Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, con un incremento del 36%, sobrepasando la meta del 10% de ahorro informada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público; **Indemnización por vacaciones**, con un aumento del 38%, excediendo la meta del 18%; **Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles**, con un alza del 219%, superando la meta de ahorro reportada del 33%; **Suministro de tickets**, con un incremento del 79%, rebasando la meta del 26%; **Servicios de investigación y seguridad**, con un aumento en el gasto del 47%, contraviniendo la meta de 18% de ahorro; y **Papelería**, con un alza en las obligaciones del 953%, ante una meta del 29%. Variaciones que la entidad justificó en la columna G de la tabla 1.

Respecto a la reducción en el gasto, los ítems con mayor ahorro a nivel porcentual son **Bienes muebles específicos, Vehículos oficiales, y Ahorro en publicidad estatal**, con una disminución del 100%. El rubro **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos**, si bien se reporta con \$0 en obligaciones con corte al segundo trimestre de 2020, que se traduciría en un ahorro del 100%, en la justificación el instituto señala: *“Se han disminuido las suscripciones y actualmente solo se cuenta con dos suscripciones a periódicos en la oficina de comunicaciones y del despacho de la Dirección General” (Texto subrayado y en negrilla propio)*. Hecho para el cual se requiere se confirme el valor de las citadas suscripciones para el próximo seguimiento trimestral.

Los restantes rubros, exceptuando los seis (6) que impactaron el aumento en el gasto, los tres (3) con reducción justificada del 100% y el ítem **Esquemas de seguridad** (No aplica, según el reporte presentado por la Secretaría General), generaron ahorros en el gasto de entre el 13% y el 65%, tal como puede observarse en detalle en la tabla 1. De éstos, pese a que el INVIAS registró en el aplicativo de austeridad metas de ahorro distintas a las fijadas en los artículos 14 y 18 del Decreto 1009 de 2020, específicamente para los temas de **telefonía móvil o conmutada** (con meta preceptuada del 10%) y **consumo de energía** (con meta regulada del 10%), se advierte el cumplimiento de los porcentajes de ahorro con un 50% y 13%, respectivamente. No obstante, se recomienda en observancia de lo establecido en los referidos artículos, ajustar en el aplicativo de austeridad las metas del 20% y



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

7

DE

8

4%, correspondientemente, propuestas por la entidad para los mencionados ítems.

En relación con el seguimiento al cumplimiento del artículo 19 del Decreto 1009 de 2020 que a letra cita: *“Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el “Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público”, (...) las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente”, se advierte la presentación extemporánea de la información con corte a 30 de junio de 2020, como se evidencia en la imagen 1, que especifica el mensaje de confirmación, de fecha 12 de agosto de 2020, que genera el sistema de austeridad cuando la entidad registra los datos solicitados.*

Imagen 1. Mensaje de confirmación Sistema de Austeridad.

Mensaje de confirmacion sistema austeridad

no_responder@presidencia.gov.co <no_responder@presidencia.gov.co>

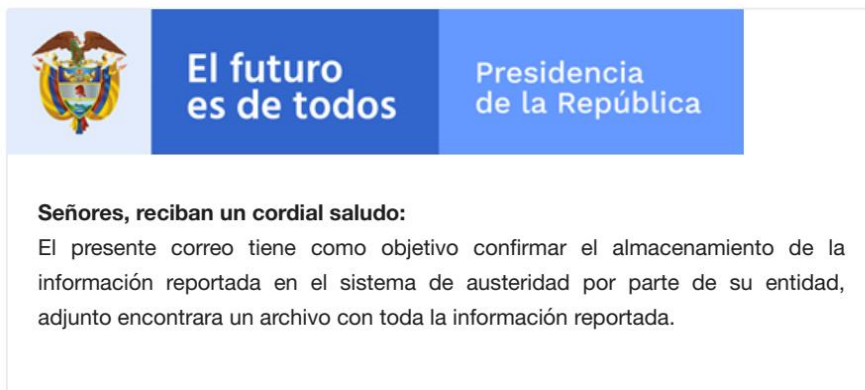
Mié 12/08/2020 2:07 PM

Para: titoespitia@presidencia.gov.co <titoespitia@presidencia.gov.co>; johanpardo@presidencia.gov.co <johanpardo@presidencia.gov.co>; Nulbis Estela Camargo Curiel <ncamargo@invias.gov.co>

CC: titoespitia@presidencia.gov.co <titoespitia@presidencia.gov.co>; yennyfigueroa@presidencia.gov.co <yennyfigueroa@presidencia.gov.co>; soportes@presidencia.gov.co <soportes@presidencia.gov.co>

1 archivos adjuntos (69 KB)

Reporte92.pdf;



[Presidencia de la República de Colombia.](#)

Fuente: Imagen extraída de soportes allegados por la Secretaría General en el memorando SG 46211 del 13/08/2020.



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	8	DE	8

Ante el hecho expuesto, se recomienda tener presente lo preceptuado en el artículo precitado en procura que el informe semestral con corte a 31 de diciembre de 2020 se reporte en el aplicativo de austeridad dentro de los términos y parámetros establecidos, es decir, a más tardar el 31 de enero de 2021. Teniendo en cuenta que la información allí cargada se almacena en la plataforma de "Datos Abiertos", www.datos.gov.co, para consultas posteriores de la ciudadanía, en concordancia con la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Original Firmado

Rubi Alexandra Forero A.
Auditor

Original Firmado

William Alfonso Artunduaga Bonilla
Auditor

Original Firmado

Luz Dary Polanía Salazar
Coordinadora

Dario Orlando Briceño Alvarado
Jefe Oficina de Control Interno